

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

12929 *Anuncio de subasta notarial del Notario don Zoilo Ibáñez de Aldecoa Silvela.*

Don Zoilo Ibáñez de Aldecoa Silvela, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en San Roque:

Hago saber: Que en mi notaría sita en el edificio "Ayala", primera planta, en Pueblo Nuevo de Guadiaro, San Roque, se tramita la venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana en Puente Mayorga (San Roque). Vivienda del bloque número 10, sita en la planta tercera, letra B izquierda, tipo D, con entrada por el portal número 12 del edificio diez hoy barriada Cepsa 12, cuarto B. Tiene una superficie útil de ochenta y siete metros cuadrados. Compuesta de vestíbulo, cocina, terraza, comedor-estar, corredor, tres dormitorios y cuarto de baño. Tomando como fachada del edificio linda: Por su frente, con descansillo, vivienda tipo C y zona verde; derecha, entrando con vivienda tipo D derecha; izquierda, con vivienda tipo C y zona verde izquierda la vivienda y zona citada, y espalda, con zona verde. Calificada definitivamente como vivienda de protección oficial de renta limitada subvencionada de fecha 30 de diciembre de 1968.

Inscripción: Es la finca registral 12.161 al folio 151 del libro 243, tomo 815 del Registro de la Propiedad de San Roque, inscripción séptima.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el 20 de mayo de 2011 a las doce horas, siendo el tipo el de ciento ochenta y cuatro mil quinientos setenta y nueve euros.

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta será el 20 de junio de 2011 a las doce horas, al tipo del setenta y cinco por ciento de la primera.

En su caso, la tercera subasta será el 18 de julio de 2011 a las doce horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 25 de julio de 2011 a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y, en la tercera, un veinte por ciento del tipo de la segunda,. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Roque, 6 de abril de 2011.- El Notario, Zoilo Ibáñez de Aldecoa Silvela.

ID: A110026520-1